



Factura: 002-002-0000000494



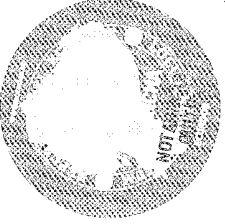
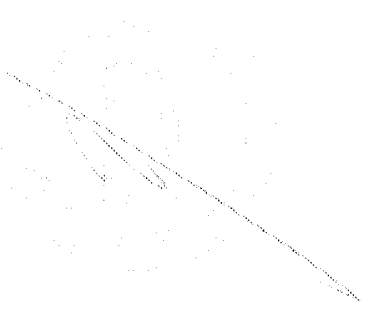
20151701012D00271

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701012D00271

Ante mí, MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIO(A) DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) VICTOR ROLAND VAN DIJK CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1718708603, REPRESENTANDO A FLEURAMETZ B.V. en calidad de APODERADO(A) GENERAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial ~. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. QUITO, a 26 DE FEBRERO DEL 2015.

Casado
VICTOR ROLAND VAN DIJK

CÉDULA: 1718708603



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

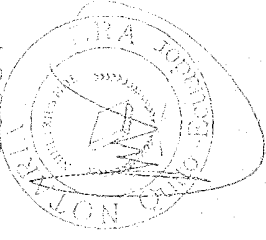
[illegible]

INSTRUCCION
SUPERIOR
AFELIPIO Y ANTONIO DEL MAJORE
VAN DIJK PLEIN JOHANNES
AFELIPIO Y ANTONIO DEL MAJORE
BRIEUGEM JOHANNA
MUSARY PLEIN DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-07
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-07



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
V.C. 05606

33057



PODER GENERAL

Otorgado por

Casper Leonardus Johannes Maria de Groot,

en calidad de representante legal
de la Compañía FLEURAMETZ B.V

A favor de

Victor Roland Marcel van Dijk

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

Regan: Ecu 2.056-1015

***** IMC *****

ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y
OCHO.- (Escrt. No. 4.258).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, veinte y siete (27) de abril de dos mil doce, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en calidad de Representante Legal de la Compañía holandesa FleuraMetz B.V.- El compareciente es de nacionalidad holandesa, inteiligenciado en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Holanda, encontrándose de paso por el Distrito Metropolitano de Quito, legaimente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte el mismo que en copia

certificada también se agrega; quien pide se le reciba la siguiente otorgación de poder general.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrar procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro

de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

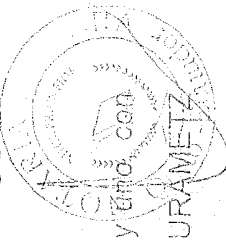
COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en calidad de representante legal de la Compañía FLEURAMETZ B.V., de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Holanda, legalmente capaz.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía holandesa FLEURAMETZ B.V., debidamente representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, es socia de la Compañía ecuatoriana FLEURAMETZ ECUADOR CIA. LTDA., siendo propietaria de trescientas noventa y seis (396) participaciones ordinarias y nominativas.- DOS.- Conforme a lo dispuesto en el artículo

seis de la Ley de Compañías del Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieron representados únicamente por acciones nominativas, que tuvieron acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente en el Ecuador, deberán tener en la República del Ecuador un Apoderado o Representante Legal, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.- TRES.- En cumplimiento a los requerimientos de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, legislación que fue



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

33056



publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y cinco, con fecha quince de mayo de dos mil nueve; la Compañía FLEURAMETZ

B.V., debidamente representada por el señor Casper Leonardus

Johannes Maria de Groot, en su calidad de socia de la compañía ecuatoriana FLEURAMETZ ECUADOR CIA. LTDA., por medio de este

instrumento nombra un Apoderado General que represente sus intereses societarios en la República del Ecuador.- **TERCERA.-**

PODER GENERAL.- La Compañía FLEURAMETZ B.V., debidamente representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot,

otorga el presente **PODER GENERAL** a favor del señor Víctor Ronald

Marcel van Dijk, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, titular de la Cedula de Identidad número uno, siete, uno, ocho, cero, ocho, seis, cero, tres, (1718708603), domiciliado en la ciudad de Quito, para

que en su calidad de Apoderado General de la accionista, pueda efectuar los siguientes mandatos: a) De acuerdo con el Artículo seis de

la Ley de Compañías del Ecuador el mandatario, actuando a nombre de la Compañía FLEURAMETZ B.V., podrá asumir todas las facultades

establecidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras cosas, la

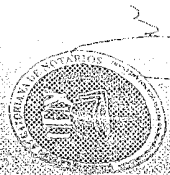
facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconvencciones, recibir la cosa sobre la cual

versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier Corte,

Tribunal o Autoridad Administrativa.- b) Actuar como Representante Legal de la accionista extranjera FLEURAMETZ B.V., en la República

del Ecuador, para la suscripción de cualquier tipo de acta de junta general de accionistas, contrato, finiquito, documento societario,

cumplimiento de obligaciones legales, o cualquier otro acto jurídico



necesario para velar por los intereses del accionista.- c) Presentar ofertas, otorgar, solicitar, registrar, reconocer, entregar y legalizar ante Juez o Notario Competente cualquier solicitud, documento o instrucción, y además, a realizar cualquier acción legítima que sea necesaria para velar por los intereses del socio.- **CUARTO.- PLAZO:**

La naturaleza de este Poder Especial es indefinida, por el tiempo en que FLEURAMETZ B.V., continúa como socia de la compañía ecuatoriana FLEURAMETZ ECUADOR CÍA. LTDA. **QUINTA.-**

CUANTÍA: Por la naturaleza de este documento su cuantía es indefinida. **SEIS.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes al presente instrumento, los siguientes: a)

Copia del certificado de existencia legal de la Compañía FleuraMetz B.V., otorgado por autoridad competente; y, b) Copia del pasaporte del señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot.- Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (Hasta aquí la minuta, que junto

con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Jessica Dillon Almeida afiliada del colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número: nueve mil ochocientos setenta y seis).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a el compareciente por mí, el Notario, se-ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. *fe/w*

Casper Leonardus Johannes Maria de Groot

PAS N01PB61K3

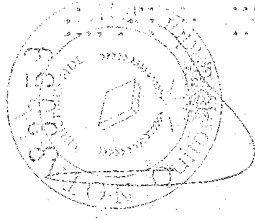
del notario J. Antonio...

GELOFTE / PROMISE TO CLIMBERS

With for all countries available from 1999

CONTENIDO / CONTENT OF THE DOCUMENT

Page reserved for holding information. Page reserved for holding information. Page reserved for holding information.



KONINKRIJK DER NEDERLANDEN
KINGDOM OF THE NETHERLANDS
P NLD Nederlandse NULP561K3

de Groot



Casper Leonardus Johannes Maria

23 JUN/JUL 1968 184311705

Leiden

16 APR/APR 2009 16 APR/APR 2014

Burgemeester van Bevoorwijk

P<NLDDE<GROOT<<CASPER<LEONARDUS<JOHANNES<MAR
NULPB61K36NLD6807234M1404166184311706<<<54

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
COY FE que la fotocopia que antecede está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, 17 ABR. 2012

Fojes Utilizadas
Dr. Jorge Miguéla Caballero
Notario Primario de Quito

Quito, 27 de abril de 2012

A QUIEN INTERESE

Yo, Ada Belén Gutiérrez Avilez, titular de la cédula de ciudadanía No. 1714003181, conocedora del idioma inglés, certifico que he procedido a traducir al español los siguientes documentos:

1. Extracto del Registro Comercial No. 34073465

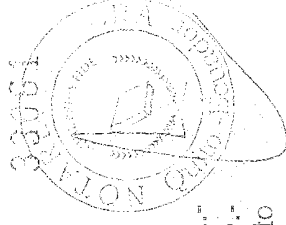
Hasta aquí la traducción.

Atentamente,

Ada Gutiérrez
Ada Belén Gutiérrez Avilez
TRADUCTORA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

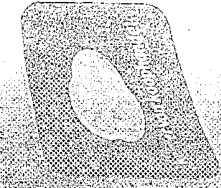


NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.-
DILIGENCIA NUMERO DOSMILDOSIENTOS VENTICUATRO.-
(No. 2224).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día viernes veintisiete de abril de dos mil doce, ante mi Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón; comparece la señorita Ada Belén Gutiérrez Avilez, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171400318-1, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, quien declara conocer los idiomas español e inglés domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó la traducción del documento que contiene el extracto de registro comercial No. 34073465, que anteceden; por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo declara la compareciente que los documentos en mención fueron traducidos por ella, del idioma inglés al idioma español.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaría.-

firmo/

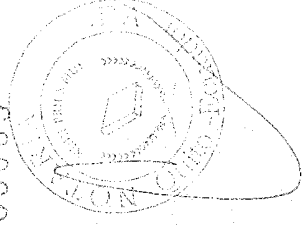


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Chamber of Commerce Commercial Register extract

33063



Commercial Register No. 34073465

Page 1 (of 3)

Legal entity
BSN
Legal form
Statutory name
Corporate seat
First entry in Commercial Register
Date of deed of incorporation
Date of deed of last amendment to
the Articles of Association
Date of last amendment to the
Articles of Association
Authorised capital
Issued capital
Paid-up capital
Filing of the annual accounts

This registration is administered by the Chamber of Commerce for Den Haag

008295591
Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
FleuraMetz B.V.
Aalsmeer

17-01-1991
31-12-1990
30-12-2011

01-01-2012

EUR 135.900,00
EUR 39.411,00
EUR 39.411,00

The declaration of consent for financial year 2010 was filed on 19-07-2011.
The deed of merger was executed on 09-01-2012.

Acquiring legal entity:
FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)
Disappearing legal entity:
Fleura Plants B.V. (CR No. 34153113)

The deed of merger was executed on 09-01-2012.

Acquiring legal entity:
FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)
Disappearing legal entity:
Metz Holding B.V. (CR No. 27232797)

The deed of merger was executed on 09-01-2012.

Acquiring legal entity:
FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)
Disappearing legal entity:
Metz Facilities B.V. (CR No. 27223946)

Company

Trade names

FleuraMetz B.V.
FleuraMetz

Company start date

24-12-1976

Activities

SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants

Employees

470

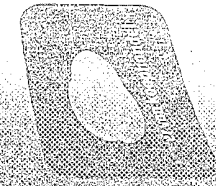
Principal establishment

Establishment number

000024072508

Mark
WV

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microfilm and UV logo printed on specially thick paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.



Chamber of Commerce Commercial Register extract

53064

Commercial Register No. 34073465

Page 2 (of 3)

Trade name
Visiting address
Postal address
Telephone number
Fax number
Internet address
E-mail address
Date of incorporation
Activities

FleuraMetz B.V.
Middel Broekweg 31, 2675 KC Honselersdijk
Postbus 537, 2675 ZT Honselersdijk
0174747474
0174747406
www.fleurametz.com
info@fleurametz.com
01-01-2012 (registration date: 02-01-2012)
SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants
For further information on activities, see Dutch extract.

Employees

320

Sole shareholder

Name
Visiting address
Registered under CR No.
Sole shareholder since

FleuraMetz Holding B.V.
Batula 31, VBA-Zuid, 1424 LH De Kwakel
34347120
03-07-2009

Board member

Name
Visiting address
Registered under CR No.
Date of entry into office
Title
Powers

FleuraMetz Holding B.V.
Batula 31, VBA-Zuid, 1424 LH De Kwakel
34347120
03-07-2009
Directeur
Solely/independently authorised

Authorised representatives

Name
Date and place of birth
Date of entry into office
Title
Contents of power of attorney

de Groot, Casper Leonardus Johannes Maria
23-07-1968, Leiden
01-06-2000
Financieel directeur
Full power of attorney

Name
Date and place of birth
Date of entry into office
Contents of power of attorney

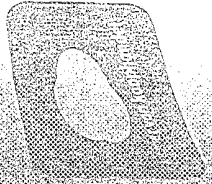
Moll, Sidney
21-08-1967, 's-Gravenhage
15-11-2005
Full power of attorney

Name
Date and place of birth
Date of entry into office
Contents of power of attorney

Berkhout, Franciscus Willemfontus Maria
12-03-1956, Uithoest
13-08-2007
There are other restrictions. See Dutch extract.

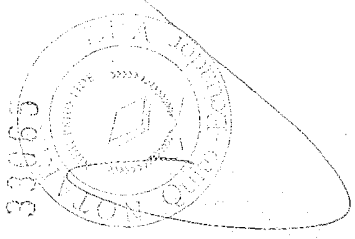
Remark
N/A

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'golfbaai' (dolphin) paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.



Chamber of Commerce Commercial Register extract

33865



Commercial Register No. 34073465

Page 3 (of 3)

Name
Date and place of birth
Date of entry into office
Contents of power of attorney

van Bergenhenegouw, Danny Johannes Nicolaas
30-11-1968, 's-Gravenhage
13-08-2007
There are other restrictions. See Dutch extract.

Name
Date and place of birth
Date of entry into office
Contents of power of attorney

Groot, Michiel Jacobus Gerardus
24-04-1950, Heerhugowaard
13-08-2007
There are other restrictions. See Dutch extract.

Name
Date and place of birth
Date of entry into office
Title
Contents of power of attorney

Koenen, Frank Upko Henk
02-02-1963, Amsterdam
01-09-2010 (registration date: 08-04-2011)
Algemeen directeur
Full power of attorney

In some instances, officers' authorisation may be limited to their establishment(s); in that case, notification is provided on the extract of the relevant establishment(s).

Establishment(s)
Establishment number
Trade names
Visiting address

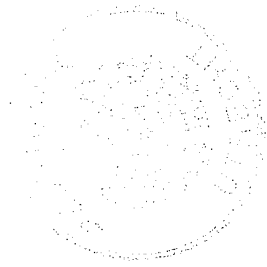
000017638038
Fleurametz B.V.
Fleurametz
Betula 31, VBA-Zuid, 1424 LF De Kwaker

Oenflaag, 10-01-2012. Extract was made at 15:38
For extract

R. van Steveninck, Directeur Wetsuitvoering

Wazmark
b.v.

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microdot and UV logo printed on optically dull paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.

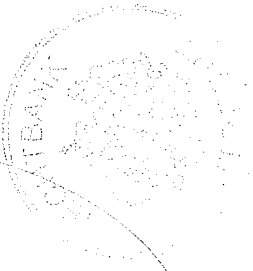
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Países Bajos
Esta acta pública
2. ha sido firmada por:
R. van Steveninck
3. actuando en calidad:
funcionario de la Cámara de Comercio
4. y está provista del sello / timbre de:

Atestada

5. en Utrecht, 6. 07 de marzo de 2012
7. por el Escribano del Tribunal de Distrito de Utrecht
8. bajo número 12/493
9. Timbre 10. firma



M.H. Hewitt

(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

Registro comercial No. 34073465

Esta inscripción se halla
administrada por la
Cámara de Comercio de
Ámsterdam

Página 1 (de 3)

Persona jurídica

RSIN

008295591

Personalidad jurídica

Sociedad privada de
responsabilidad limitada

Nombre legal

FleuraMetz B.V.

Sede corporativa

Aalsmeer

Primer ingreso en el Registro Comercial

17-01-1991

Fecha de la escritura de constitución

31-12-1990

Fecha de la escritura de última enmienda a los estatutos

30-12-2011

Fecha de la última enmienda en los estatutos

01-01-2012

Acta Constitutiva

Capital autorizado

Euros 135.900,00

Capital emitido

Euros 39.411,00

Capital desembolsado

Euros 39.411,00

Archivo de las cuentas anuales

La declaración de consentimiento del ejercicio
económico 2010 se archivó el 19-07-2011.

La escritura de fusión se ejecuto el 09-01-2012

Persona jurídica adquirente:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Persona jurídica fusionada:

Fleura Plants B.V. (CR No. 34153113)

Ada Gufierne

La escritura de fusión se ejecuto el 09-01-2012

Persona jurídica adquirente:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Persona jurídica fusionada:

Metz Holding B.V. (CR No. 27232797)

La escritura de fusión se ejecuto el 09-01-2012

Persona jurídica adquirente:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Persona jurídica fusionada:

Metz Facilities B.V. (CR No. 27223946)

Compañía

Nombres comerciales

FleuraMetz B.V.

FleuraMetz

Fecha de inicio de la compañía

24-12-1976

Actividades

Código SBI: 4622- Venta de flores y plantas al por mayor

Empleados

470

Establecimiento principal

Número de establecimiento

000024072508

(Sello de la Cámara de Comercio)

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un micro texto y un logo reactivo UV impresos en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en formato electrónico se hallan firmados con una firma digital verificable.

Ada Gajóñez

(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

Registro comercial No. 34073465

Página 2 (de 3)

Nombre Comercial

Dirección de visita

Dirección postal

Número de teléfono

Número de fax/síml

Dirección de internet

Dirección de correo electrónico

Fecha de constitución

Actividades

Empleados

Accionista único

Nombre

Dirección de visita

Registrado bajo No. CR

Accionista único desde

Miembro del directorio

Nombre

Dirección de visita

FleuraMetz B.V.

Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk

Postbus 537, 2675ZT Honselersdijk

0174747474

0174747406

www.fleurametz.com

info@fleurametz.com

01-01-2012 (fecha de inscripción: 02-01-2012)

Código SBI: 4522 - Venta al por mayor de flores y plantas

Para mayor información sobre las actividades, véase el extracto en holandés

320

FleuraMetz Holding B.V.

Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwaker

34347120

03-07-2009

FleuraMetz Holding B.V

Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwaker

Ada Gupón

Registrado bajo No. CR

34347120

Fecha de ingreso a la compañía

03-07-2009

Título

Director

Poderes

Únicamente o independientemente autorizado

Representantes autorizados

Nombre

de Groot, Casper Leonardus Johannes Maria

Fecha y lugar de nacimiento

23-07-1958, Leiden

Fecha de ingreso a la compañía

01-06-2000

Título

Director financiero

Contenido del poder de representación legal

Pleno poder de representación legal

Nombre

Moll, Sidney

Fecha y lugar de nacimiento

21-08-1967, 's-Gravenhage

Fecha de ingreso a la compañía

15-11-2005

Contenido del poder de representación legal

Pleno poder de representación legal

Nombre

Berkhout, Franciscus Wilibrordus Maria

Fecha y lugar de nacimiento

12-03-1956, Uitgeest

Fecha de ingreso a la compañía

13-08-2007

Contenido del poder de representación legal

Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.

(Sello de la Cámara de Comercio)

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un micro texto y un logo reactivo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en forma electrónica se encuentran firmados con firma digital verificable.

Ada Gullénegård

(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

Registro comercial No. 34073465

Página 3 (de 3)

Nombre

van Berghenhenegouw, Danny Johannes Nicolaas

Fecha y lugar de nacimiento

30-11-1968, 's-Gravenhage

Fecha de ingreso a la compañía

13-08-2007

Contenido del poder de representación legal

Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.

Nombre

Groot, Michiel Jacobus Gerardus

Fecha y lugar de nacimiento

24-04-1950, Heerhugowaard

Fecha de ingreso a la compañía

13-08-2007

Contenido del poder de representación legal

Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.

Nombre

Koenen, Frank Upko Henk

Fecha y lugar de nacimiento

02-02-1963, Ámsterdam

Fecha de ingreso a la compañía

01-09-2010 (fecha de inscripción: 08-04-2011)

Título

Director general

Contenido del poder de representación legal

Pleno poder de representación legal

En algunos casos, la autorización de los funcionarios puede estar limitada a su(s) establecimiento(s); en ese caso, se notifica en el extracto del establecimiento pertinente.

Ada Gajón

33072

Establecimiento(s)

Número de establecimiento

000017638038

Nombres comerciales

FleuraMetz B.V.

FleuraMetz

Dirección de visita

Betula 31, VBA-Zuid, 1424 LH De Kwaker

.....

.....

Den Haag, 10-01-2012. El extracto se hizo a las 10:57

Para ver el extracto

(Firma)

R. Van Steveninck,

Director de cumplimiento legal

(Sello de la Cámara de Comercio)

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un initro texto y un logo reactivo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en forma electrónica se encuentran firmados con firma digital verificable.

Ada Gupón

(Sello: Tribunal de Utrecht)

(Sello: Tribunal de Utrecht)

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos

Esta acta pública

2. ha sido firmada por:

N. Snijders

3. actuando en calidad de:

Funcionario de la Cámara de Comercio

4. y está provista de sello / timbre de:

...

Atestada

5. en Utrecht,

6. el 07 de marzo de 2012

7. por el Escribano del Tribunal de Distrito de Utrecht

8. bajo número 12/493

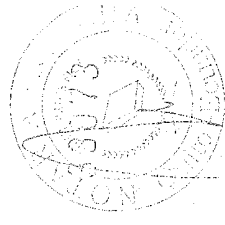
9. timbre

10. Firma:

(Sello: Tribunal de Utrecht)

(Firma)

M. H. Hewitt



Ada Guficova

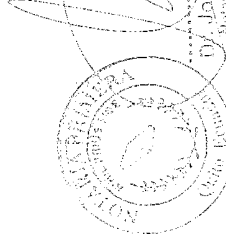
-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero al Señor EDISSON MORALES portador de la cédula de identidad número 1803122843 esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que consta la escritura que contiene EL PODER GENERAL otorgado por el Señor CASPER LEONARDUS JOHANNES DE GROOT, en su calidad de representante legal de la compañía: FLEURAMETZ B.V., a favor del Señor VICTOR ROLAND VAN DIJK.

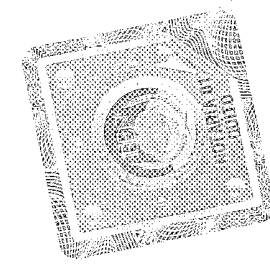
Quito, 2 de febrero del 2.015


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público de Ecuador - Quito

RAZÓN.- Siento por tal, que revisada la matriz de la escritura número CUATRO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y OCHO, otorgada ante mí, el veinte y siete de abril del dos mil doce, al margen de la misma no se encuentra razón alguna que anule o revoque la PODER GENERAL que antecede, por lo tanto sigue vigente.

Quito, 2 de febrero del 2.015


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público de Ecuador - Quito


- 107 -
2015